I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

4256

DECRETO EXENTO Nº SECCION PRIMERA LA CISTERNA.

10 837 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Acuerdo 164 de fecha 18.10.2011 del Concejo Municipal;
- 2 Lo dispuesto en el artículo 65, letra e) de la Ley Nº 18.695;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- ENTREGUESE en comodato por un período de 10 años el inmueble ubicado en Avenida Ossa Nº 0206 a la Asociación de Futbol Don Bosco, PJ Nº 359, Presidente Carlos Poblete y al Club de Adulto Mayor Eterna Primavera, PJ Nº 607, Presidenta Xinia Dubo.
- 2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el Contrato de Comodato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime pertinentes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 3.- Déjese constancia que todas las construcciones y modificaciones que se ejecuten en el inmueble deberán contar con el correspondiente Vº Bº de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE ALCALDE PIZARRO

1